DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14092
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER22478
EVENTO SIRE 5346809

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Pedro Julio Fonseca Sarmiento – Comunidad
CAT	15	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	05/12/2019	**HORA:**	15:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 15 No 70A-37	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	**P1:** X_1:101541.58 Y_1:106831.89 **P2:** X_2:101543.17 Y_2:106839.96 **P3:** X_3:101542.38 Y_3:106847.76 **P4:** X_4:101514.20 Y_4:106825.14 **P5:** X_5:101521.61 Y_5:106821.83
BARRIO CATASTRAL:	Concepción Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	160 m²
UPZ:	98-Los Alcazares	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	4
LOCALIDAD:	Barrios Unidos	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS** 4 **MENORES** 0	
CHIP:	**P1:** AAA0085OTNN **P2:** AAA0085OTMS **P3:** AAA0085OTLW **P4:** AAA0085OSMR **P5:** AAA0158KOBR	**PREDIOS EVALUADOS**	5
AREA INSPECCIONADA:	1117 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-36184

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Se reitera que dichas inspecciones no haces las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseño, acciones o procedimientos encaminados a mitigar las condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El polígono evaluado se encuentra en el Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad de Barrios Unidos, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 1483 de 2019 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación; el polígono evaluado no presenta categorización de amenaza por inundación por desbordamiento ni por movimiento en masa.

7. LOCALIZACIÓN

La zona donde ubica el polígono inspeccionado se localiza entre la Carrera 16 y Carrera 15, y entre Calles 70A y 71, en el Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad de Barrios Unidos. Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la Imagen 1 y la tabla 1.

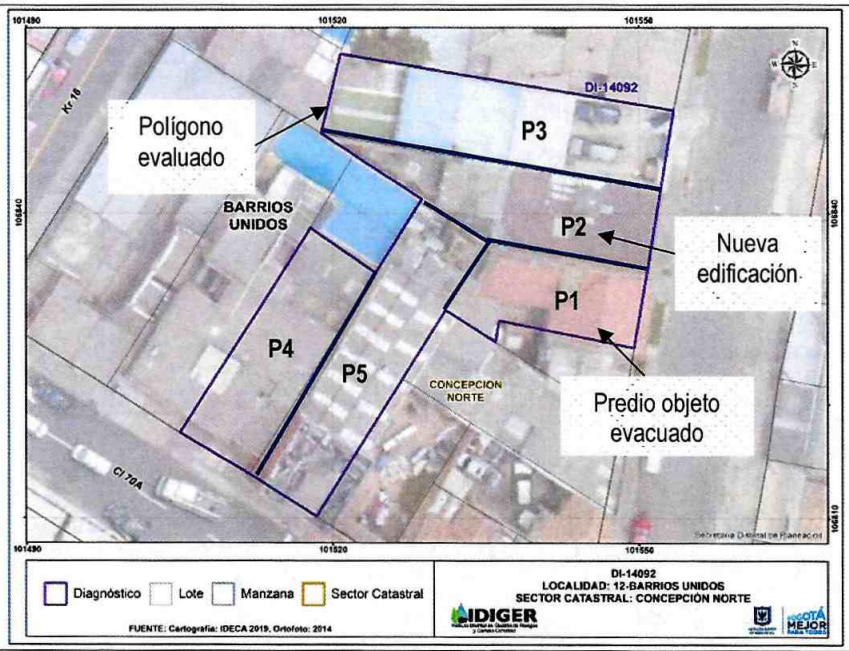


Imagen 1. Localización general de los predios evaluados en el Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 15 No. 70A-37	AAA0085OTNN
P2	Carrera 15 No. 70A-43	AAA0085OTMS
P3	Carrera 15 No. 70A-45	AAA0085OTLW
P4	Calle 70A No. 15-42	AAA0085OSMR
P5	Calle 70A No. 15-32	AAA0158KOBR

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

El día 5 de Diciembre de 2019, personal del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, realiza visita técnica al sector donde se localiza el polígono evaluado (ver Imagen 1), encontrando que corresponde a una zona plana y donde se ubican casas de dos (2) niveles en mampostería, edificaciones de cuatro (4) niveles y bodegas. El sector está consolidado urbanísticamente y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado.

Se realiza inspección al predio P1, en compañía de los propietarios del inmueble. El predio cuenta con dos (2) niveles de uso residencial y construido bajo un sistema de muros de carga en mampostería simple. Los propietarios del predio manifiestan su preocupación por los daños que se han presentado en el inmueble debido a actividades relacionadas con la construcción de una edificación de cuatro (4) niveles, la cual se llevó a hace aproximadamente 3 años en el predio P2.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas al predio P2, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada de 1117 m², dado que en esa zona se podrían esperar afectaciones en los inmuebles. A continuación se presenta la Tabla 2 una descripción de los 5 predios evaluados en el polígono de estudio de acuerdo a la Imagen 1.

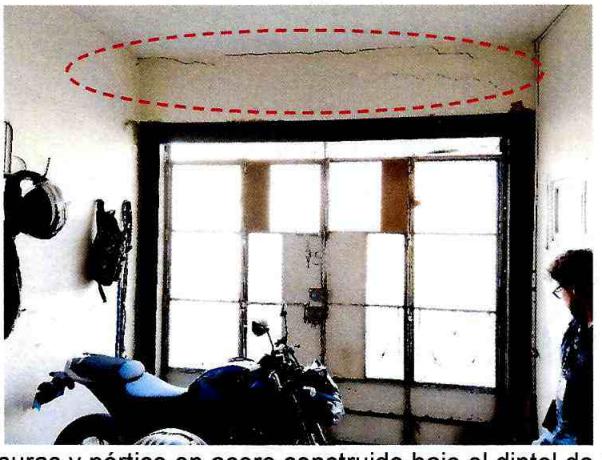
Tabla 2. Predios evaluados en los polígonos delimitados en la Imagen 1 - Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad de Barrios Unidos

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
	**P1:** En el predio se encuentra una vivienda de dos (2) niveles y un altillo, construida con un sistema de muros de carga en mampostería y placa de entrepiso en concreto reforzado. Cabe resaltar que no existen dilataciones entre la vivienda y las construcciones aledañas. Se realizó la inspección visual al interior del inmueble, en compañía de los propietarios de la misma. En la inspección se evidencian daños en el interior del inmueble relacionados con: • Fisuras con una abertura aproximad de 6mm en el dintel ubicado en la entrada de la vivienda. Los propietarios del inmueble dicen haber construido un pórtico en acero debido a los altos daños que se evidenciaban en el dintel y así garantizar la estabilidad de este.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fisuras y pórtico en acero construido bajo el dintel de la entrada del inmueble  Fisuras en muro ubicado en el acceso de la vivienda	• Fisuras de aproximadamente 6mm de abertura y 4m de longitud, tendencia diagonal y que atraviesan la totalidad del espesor del muro de carga de mampostería en el acceso de la vivienda, lo cual indica una falla en los bloques de mampostería. • Se evidencia en el segundo nivel de la vivienda, fisuras de hasta 1cm de abertura y 2m de longitud en promedio, las cuales atraviesan la totalidad del espesor de los muros del acceso de subida al segundo nivel, pasillo y habitaciones. Al igual que en el muro ubicado en el acceso del inmueble, los daños observados en el segundo nivel ponen en evidencia la falla de los mampuestos en algunos de los muros de carga y antepechos.


Fisuras del costado opuesto del muro ubicado en el acceso


Fisuras en el acceso al segundo piso

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

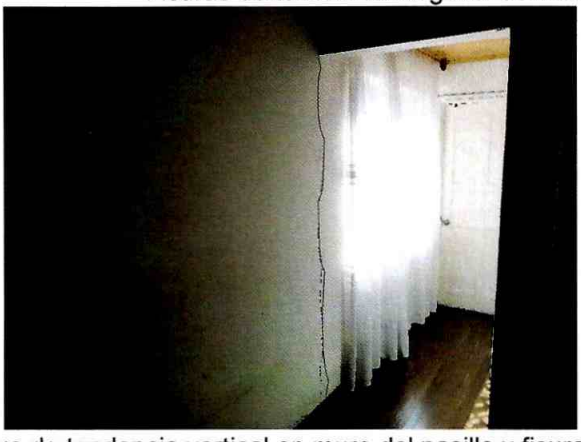
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN




Fisuras de hasta 1cm de abertura en habitaciones




Fisuras de tendencia diagonal de hasta 1cm de abertura en las habitaciones




Fisura de tendencia vertical en muro del pasillo y fisuras de tendencia horizontal en habitación hacia el acceso al altillo

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

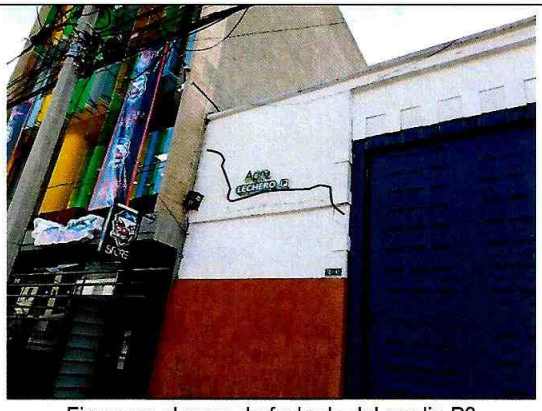
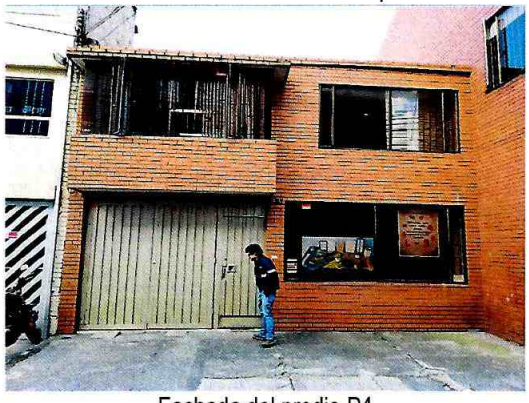
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fachada del predio P2  Interior del predio P2. No se encuentran daños en la estructura  Fachada del predio P3	**P2:** En el predio se encuentra una edificación de cuatro (4) niveles, construida con un sistema de pórticos en concreto reforzado y placa de entrepiso en concreto reforzado con vigas descolgadas construido hace aproximadamente 3 años. Actualmente, la edificación tiene uso comercial. Al realizar la inspección, no se observan daños ni en la fachada de la estructura, ni en su interior. Asimismo, los trabajadores del lugar dicen no haber observado daños en ningún lugar del establecimiento. **P3:** En el predio se encuentra una bodega. Se intenta comunicar con las personas al interior, pero no hay respuesta alguna. Se observan algunas fisuras de tendencia escalonada en uno de los muros de mampostería de la fachada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiget.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 Fisura en el muro de fachada del predio P3  Fachada del predio P4  Fachada del predio P5	**P4:** En el predio se encuentra una edificación de dos (2) niveles en sistema de muros de mampostería aparentemente de uso de oficinas. Se intenta ingresar al predio en busca de daños en la estructura, sin embargo, no se permite el ingreso. Cabe resaltar que la persona que responde al llamado indica que no se han evidenciado daños en el inmueble. **P5:** En el predio se encuentra una edificación de cuatro (4) niveles en pórticos de concreto aparentemente de uso de oficinas. Se intenta ingresar al predio en busca de daños en la estructura, sin embargo, nadie responde al llamado. Por otro lado, no se observan daños en la estructura de la fachada del inmueble.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en los predios P1 y P3 en el polígono de estudio, se encuentren asociados con los asentamientos que presenta la edificación del predio P2, localizado en la Carrera 15 No. 70A-43 y que los propietarios del predio P1 indican que fue construido aproximadamente hace 3 años.

10. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 15 No. 70A-37	Hercilia Sánchez	Edificación	Residencial	2	Fuertes
P3	Carrera 15 No. 70A-45	-	Bodega	-	-	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS

- En caso de no adelantar las acciones de reparación, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda emplazada en el predio P1 ubicado en la Carrera 15 No. 70A-37, en el en el Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad de Barrios Unidos, se podría presentar un aumento en los daños evidenciados en la inspección visual.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los inmuebles localizados en el polígono de estudio, comprendido entre la Carrera 16 y 15, y las Calles 71 y 70A, Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad de Barrios Unidos. La inspección se realiza el día 05 de diciembre de 2019. Se recomienda la evacuación del predio P1 debido a que la estabilidad de la estructura puede estar comprometida dados los daños observados y ya descritos.

Tabla 3. Recomendación de evacuación del predio P1, Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad de Barrios Unidos

Nº Formato	RESPONSABLE	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
4412	Hercilia Sánchez	3204302825	Carrera 15 No. 70A-37	Evacuación

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la construcción emplazada en el predio P1, localizada en la Carrera 15 No. 70A-37, en el Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad de Barrios Unidos, está comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas.

- Dado que no se ingresó a los inmuebles de los predios P3, P4 y P5 colindantes al predio P2 y ubicados en la Carrera 15 No. 70A-45, Calle 70A No. 15-42 y Calle 70A No. 15-32 respectivamente, del Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad de Barrios Unidos para realizar la valoración técnica, no es posible concluir sobre la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de este ante cargas de servicio.

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 15 No. 70A-37, en el Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad de Barrios Unidos, mantener la recomendación de evacuación preventiva, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias para garantizar las condiciones de estabilidad y habitabilidad de este sector.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las viviendas aledañas al predio de la Carrera 15 No. 70A-43, se encuentran posiblemente relacionados con los asentamientos que presenta la edificación misma, adelantar acciones correspondientes con los responsables, para que se realicen las labores que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños en el predio P1. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción de la edificación del predio P2 actuó como detonante de los daños en el inmueble evaluado.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, de acuerdo con su respectiva competencia adelantar el control urbanístico del proyecto que se adelanta en el predio de la Carrera 15 No. 70A-43, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto que se adelantó en el predio de la Carrera 15 No. 70A-43, en el Sector Catastral Concepción Norte de la Localidad de Barrios Unidos.

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Contratista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS